

¿Sabes qué es el CONVENIO de ESTAMBUL?

Está reconocida como la **regulación más importante** que se ha **aprobado** sobre la violencia contra la mujer hasta ahora.

Se trata del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, más conocido como el Convenio de Estambul.

Hasta ahora lo han firmado y ratificado más de 30 países.

“Los países firmantes están obligados a adoptar todas las medidas para prevenir la violencia contra la mujer”

La violencia de género puede ser una forma de violencia doméstica -al darse en los hogares-, pero se considera que va más allá, ampliando el concepto de violencia de género al **matrimonio forzado, la violencia sexual, el acoso o la mutilación genital femenina.**

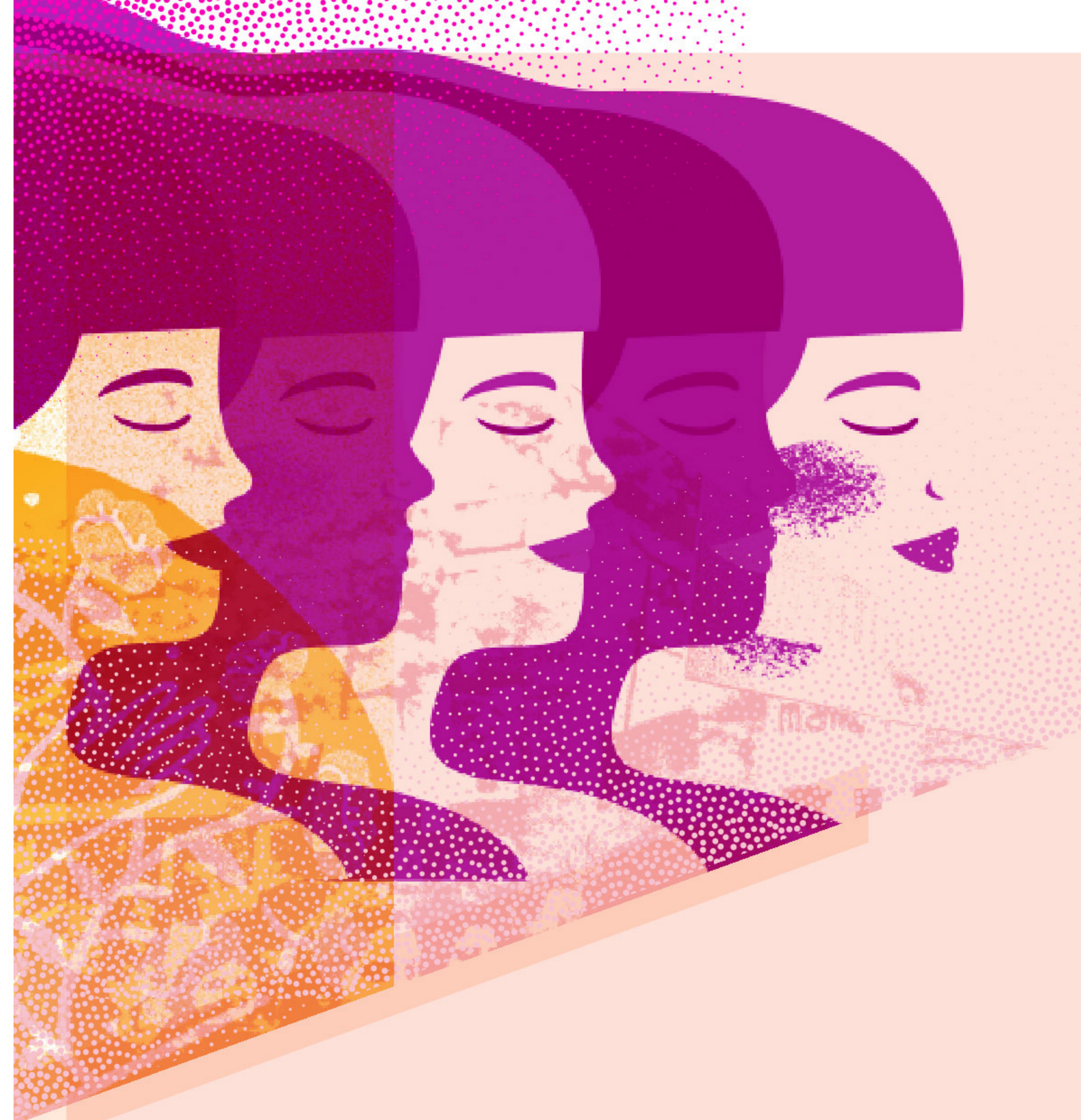
“España ha ratificado el Convenio de Estambul en el año 2014”



Fuente: <https://rm.coe.int/1680462543>



Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)



Es violencia cuando tu pareja:

- Te **agrede físicamente**
- Cuestiona, aleja de amistades y familiares**
- Controla lo que haces, con quién hablas**
- Te **ridiculiza** delante de otras personas
- Te **insulta, te humilla, te grita**
- Golpea cosas en casa para intimidarte**
- Te **hace sentir miedo**
- Te **amenaza** con hacerte daño
- Te **culpa** de las cosas que le pasan a él.



La violencia de género:

Es un quebrantamiento de los derechos humanos y comprende toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física, sexual, psicológica o económica de las mujeres.



“La violencia de género es fruto de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres que se dan en nuestra sociedad”